



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE OLMILLOS DE SASAMÓN

Por Decreto de Alcaldía de la Entidad Local Menor de Olmillos de Sasamón perteneciente al Ayuntamiento de Sasamón, de fecha 9-3-2015, se procede a la aprobación de la «Memoria valorada de sustitución parcial de red de saneamiento en Olmillos de Sasamón», redactada por el Arquitecto Agustín Herrero Canal, con un presupuesto de ejecución por contrata de 14.999,99 euros. Dicha memoria queda expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento de Sasamón durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sino se hubieran presentado alegaciones el proyecto se considera definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Sasamón, a 9 de septiembre de 2015.

El Alcalde,  
José Ortega Rodríguez